

OPCIÓN DE GRADO “TRABAJO DE GRADO” ASPECTOS GENERALES

De forma general los estudiantes a partir de octavo semestre o que hayan finalizado materias y que tengan un promedio entre 3.5 y 4.25 pueden elegir la opción de grado “Trabajo de Grado”¹, esta opción implica realizar un trabajo de investigación según los **criterios establecidos por la Facultad de Contaduría Pública** en un término máximo de seis (6) meses, con el acompañamiento de un docente tutor.

El trabajo de grado puede realizarse de forma individual o en parejas; para tomar esta opción de grado, los estudiantes a partir de octavo semestre deben tomar al menos una vez, de forma obligatoria el **Curso Virtual de Anteproyecto de Trabajo de Grado**, el cual permite el desarrollo de 40 horas de trabajo autónomo abordando los aspectos a desarrollar en el anteproyecto, según los requerimientos de la Facultad, este curso es un prerrequisito para la opción de grado, el curso virtual no tiene costo.

Una vez elaborado el Anteproyecto, debe hacerse una sustentación ante el Comité de Trabajo de Grado², de ser aprobado el mismo, se procede a la asignación de tutor e inicio del trabajo de grado durante máximo seis (6) meses, de no desarrollar el trabajo de grado en el tiempo establecido el o los estudiantes deberán cancelar de nuevo la opción de grado³. Una vez finalizado y cumpliendo los **criterios establecidos por la Facultad**, el tutor remite el trabajo con concepto aprobatorio a la Facultad, se asigna un evaluador, el cual remite concepto en un término de diez (10) días hábiles, de contar con concepto de aprobación se prosigue a la sustentación del Trabajo de Grado.

Según lo descrito anteriormente, existen tres actividades para desarrollar el “Trabajo de Grado” que son apoyadas desde la **Coordinación Investigación Formativa**: (1) Curso Anteproyecto Trabajo de Grado; (2) Sesión de Sustentaciones de Anteproyecto de Trabajo de Grado y (3) Sesión de Sustentaciones de Trabajo de Grado.

Para mayor información sobre la Opción de Grado “Trabajo de Grado”, inscripción al Curso de Anteproyecto de Trabajo de Grado, el envío de los anteproyectos, o cualquier inquietud adicional pueden comunicarse con la docente Sandra Milena Barrios al correo informativafcp@uexternado.edu.co

Tener en cuenta que para participar de la sesión de **Sustentación de Anteproyectos de Trabajo de Grado** es requisito tomar el *Curso de Anteproyecto de Trabajo de Grado*, enviado el anteproyecto en las fechas establecidas a la Coordinación de Investigación Formativa, el documento debe cumplir con los requisitos de fondo y forma según los requerimientos de la Facultad.

Para participar de la sesión de **Sustentación de Trabajos de Grado**, el trabajo final con la aprobación del tutor y cumplimiento de los requisitos de Facultad debe ser enviado por el tutor en los tiempos establecidos al correo de la Coordinación de Investigación Formativa y además debe contar con concepto aprobatorio del evaluador asignado.

¹ Ver Reglamento Pregrado de la Facultad de Contaduría Pública <http://bit.ly/2DACKCi>, Leer Capítulo XIX de los requisitos de grado.

² Comité conformado por mínimo tres docentes, dos docentes o docentes investigadores de la Facultad de Contaduría Pública y el Coordinador de Formación para la Investigación.

³ **Cursar la opción de grado trabajo de grado, tiene costo, el correspondiente al valor de una materia de pregrado, que debe cancelarse máximo dos meses a partir de la asignación de tutor.**

Todos los interesados deben considerar el cronograma a continuación, pues no se realizarán sesiones de **Sustentación de Anteproyectos y Trabajos de Grado**⁴ fuera de las fechas allí establecidas.

El cronograma 2022 para la Opción de Grado Trabajo de Grado, no garantiza en ninguna forma, que el o los estudiantes participen de la ceremonia de grado del semestre respectivo, pues se deben cumplir los tiempos de la gestión académica administrativa que toman mes y medio antes de la fecha de grados. En este proceso media principalmente el tiempo de desarrollo del trabajo de grado, responsabilidad 100% del o los estudiantes autores del trabajo

En algunas ocasiones, desde el **Grupo de Investigación SICO**, de la Facultad por medio de sus investigadores, previa aprobación de la Dirección Académica y de Investigación, se puede requerir y convocar en el desarrollo de un **Proyecto de Investigación** a estudiantes, que bajo la **participación de asistentes de investigación** desarrollen su opción de grado, en el marco de estas participaciones se requerirá como mínimo la elaboración de un documento de investigación y su respectiva sustentación, los demás productos, dependerán de lo requerido por los docentes investigadores. Un requisito para la participación en estas convocatorias es haber tomado y finalizado el **Curso de Anteproyecto de Trabajo de Grado**.

La Convocatoria de Asistentes de Investigación para apoyar proyectos de investigación dependerá de la disponibilidad y necesidades de los Docentes Investigadores del Grupo SICO previa aprobación de la Dirección Académica y de Investigación, y las convocatorias se publicarán a través de la Coordinación Académica en cualquier momento a lo largo del año 2022.

ANEXO: Extracto Artículo 55 del Reglamento para Pregrado (Vigente a partir de septiembre 2017)

CAPITULO XIX DE LOS REQUISITOS DE GRADO

Artículo 55. Trabajo de grado. Es un trabajo original presentado como requisito para optar por el título profesional, en el cual el estudiante expone por escrito, en forma sistemática, los resultados de una investigación realizada por él, que constituya un aporte significativo sobre un tema de interés teórico e instrumental para la formación y ejercicio profesional del Contador Público.

Este trabajo incluye:

1. La presentación y sustentación del anteproyecto ante la Facultad.
2. Los estudiantes ubicados en octavo semestre podrán iniciar el proceso de trabajo de grado, solicitando el bloqueo de su promedio, sujeto al cumplimiento de los términos establecidos para el proyecto.
3. Asignación de tutores por parte de la facultad.
4. Desarrollo del trabajo de grado de acuerdo con las políticas de investigación formativa de la Facultad, manteniendo la originalidad y respetando los derechos de autor, en concordancia con el capítulo XX de este Reglamento
5. El plazo máximo es de seis (6) meses a partir de la aprobación del anteproyecto por parte de la Facultad.
6. Entrega del trabajo avalado por parte del tutor a la facultad.
7. Asignación de evaluadores y sustentación del trabajo de grado.

Parágrafo: La figura de tutor solamente está contemplada una vez el anteproyecto este aprobado por la Facultad.

⁴ Todos los anteproyectos y trabajos de grado (con aval desde el correo del tutor) deben ser enviados a informativafcp@uexternado.edu.co

A continuación el cronograma de la opción de grado, trabajo de grado para el periodo académico del año 2022.

CRONOGRAMA PRIMER SEMESTRE 2022	
Actividad	Fechas
Curso Anteproyecto Trabajo de Grado Inscripciones de los interesados del 16 de febrero al 2 de marzo.	Desarrollo entre 7 de marzo al 4 de abril.
Sustentaciones de Anteproyecto de Trabajo de Grado Para los anteproyectos entregados (que cumplan los requisitos de fondo y forma) el 27 de febrero.	Semana de 28 de febrero al 4 de marzo.
Sustentaciones de Trabajo de Grado Para los Trabajos de Grado con aprobado de los evaluadores, entregados 28 de febrero y el 4 de marzo.	Semana de 7 al 11 de marzo.

CRONOGRAMA PERÍODO INTERSEMESTRAL 2022	
Actividad	Fechas
Curso Anteproyecto Trabajo de Grado Inscripciones de los interesados del 23 al 28 de mayo.	Desarrollo del 1 al 30 de junio.
Sustentaciones de Anteproyecto de Trabajo de Grado Para los anteproyectos entregados (que cumplan los requisitos de fondo y forma) entre 4 y el 8 de julio.	Semana del 18 al 22 de julio.
Sustentaciones de Trabajo de Grado Para los Trabajos de Grado con evaluación de jurados aprobatoria, entregados entre el 4 de marzo y el 11 de julio.	Semana entre el 25 al 29 de julio.

CRONOGRAMA SEGUNDO SEMESTRE 2022	
Actividad	Fechas
Curso Anteproyecto Trabajo de Grado Inscripciones de los interesados del 22 al 26 de agosto.	Desarrollo entre el 5 y el 30 de septiembre.
Sustentaciones de Anteproyecto de Trabajo de Grado Para los anteproyectos entregados (que cumplan los requisitos de fondo y forma) el 2 de octubre.	Semana del 10 y 14 de octubre.
Sustentaciones de Trabajo de Grado Para los Trabajos de Grado con evaluación de jurados aprobatoria, entregados entre el 12 de julio y el 11 de noviembre.	Semana del 21 al 25 de noviembre.